

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 17/2014

Rawson (Chubut), 31 de enero de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.248, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 31/13 MURO DE CONTENCIÓN Y CANAL DE GUARDA B° ARCO II ESQUEL (EXPTE. N° 2434/13 – SIPySP/IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 43) mediante Dictamen N° 5/14, al Asesor Legal a fs. 44) mediante Dictamen N° 13/14 y al Contador Fiscal a fs. 45) mediante Dictamen N° 014/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES